



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES “ANDRÉS F.
CÓRDOVA”

**“POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS ADOLESCENTES EN
LGBTI+ EN ECUADOR.”**

SIRLENE MINGA MERECI

AÚTORA

TUTORA DE INVESTIGACION DEL ARTICULO CIENTIFICA

Ab. MARIA FERNANDA BASTIDAS

QUITO, 29 DE MAYO 2024

Resumen

Problema: La ausencia de políticas públicas específicamente diseñadas para abordar las necesidades y preocupaciones de los adolescentes LGBTI+ en áreas críticas como educación, salud, empleo y protección social, contribuye a la perpetuación de la discriminación, la exclusión y la marginalización de este grupo. **Objetivo** Analizar el marco legal y las políticas públicas existentes en Ecuador relacionadas con los derechos y el bienestar de los adolescentes LGBTI+. **Metodología** revisión documental y jurídica, incluyendo el estudio de caso pionero en Ecuador realizado por el (INEC, 2013) con el fin de caracterizar las condiciones de vida de la población LGBTI+, al mismo tiempo el análisis de dos estudios de casos de los últimos cinco años, vinculados a situaciones de vulneración de derecho de adolescentes LGBTI+ y la identificación de casos de discriminación en espacios privados y públicos con el fin de analizar las tendencias, el alcance y efectividad del actual marco legal. **Resultados** Según el análisis, si bien se han logrado avances significativos en el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI+, aún existen desafíos importantes en la implementación efectiva de estos derechos y en la superación de las limitaciones legales, políticas y sociales. Es fundamental continuar promoviendo la investigación, el debate público y la acción política dirigida a garantizar la igualdad y la no discriminación para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. **Conclusiones** Se evidencia que los programas de educación sexual en Ecuador hasta el año 2018 estaban predominantemente orientados hacia un enfoque heteronormativo, sin considerar adecuadamente la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género. Esta falta de inclusión contribuyó a la discriminación y violencia experimentada por niños y adolescentes LGBTI+ en entornos educativos.

Palabras claves: adolescentes, LGBTI+, derechos sexuales, políticas públicas, identidad de género, orientación sexual.

INDICE

INTRODUCCION	8
Método.....	9
Resultados	10
Tabla 1	10
Tabla 2	11
Discusión	17
Conclusiones	17
Referencias	19

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y HONESTIDAD ACADÉMICA

Nombre: **Sirlene Jamilet Minga Mereci**

Cédula de ciudadanía: **1718827155**

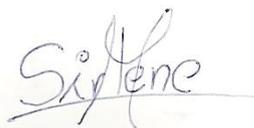
Facultad: **De Jurisprudencia, Ciencias Sociales Y Humanidades “Andrés F. Córdova”**

Escuela: **Derecho**

DECLARO QUE el trabajo de investigación de fin de carrera titulado **“POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS ADOLESCENTES EN LGBTI+ EN ECUADOR.”** para optar por el título de **ABOGADA**, siendo de mi autoría exclusiva y producto de mi esfuerzo personal; las ideas, enunciaciones, citas de todo tipo e ilustraciones diversas; obtenidas de cualquier documento, obra, artículo, memoria, entre otros (versión impresa o digital), están citadas de forma clara y estricta, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Estoy plenamente informado/a de las sanciones universitarias y/o de otro orden en caso de falsedad de lo aquí declarado, en todo o en parte.

QUITO, 29 DE MAYO DEL 2024



Firma del Estudiante

Sirlene Minga Mereci
Bastidas



Firma del Docente

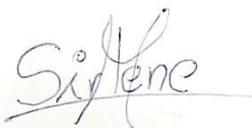
Abg. María Fernanda
Bastidas

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, SIRLENE JAMILET MINGA MERECI, con cédula de identidad de número 1718827155 en calidad de autor/a del trabajo de investigación “**POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS ADOLESCENTES EN LGBTI+ EN ECUADOR.**”, autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), a hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

QUITO, 29 DE MAYO DEL 2024

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Sirlene', written in black ink on a white background.

Firma del Estudiante

DEDICATORIA:

Con todo mi amor y gratitud dedico este logro a quienes me han dado fuerza e inspiración.

Primero, doy gracias a Dios por su guía y por darme la fuerza y la sabiduría que necesito en cada paso del camino. Tu amor y protección son mi luz en los tiempos oscuros y mi alegría en los tiempos felices.

A mis queridos padres, Wilson Minga y Norma Mereci: Gracias por su amor incondicional y apoyo constante. Eres la base de mi vida y tu ejemplo siempre ha sido mi guía. Todo lo que soy y todo lo que he logrado es gracias a ti. Te quiero muchísimo.

A mis hermanos Jair y Alex: Gracias por ser mi compañero de vida, mi alma gemela y mi mejor amigo. Su apoyo y cooperación hacen que los tiempos difíciles sean más llevaderos y los buenos inolvidables. Te amo con todo mi corazón.

A mi sobrino Bruno: Gracias por llenar mi vida de alegría y ternura. Tu presencia me inspira y me da fuerzas cada día. Eres una luz especial y estoy luchando para que tengas un futuro brillante y lleno de posibilidades. Te amo con todo mi corazón.

A mis mejores amigos, Bryan Olivo y Byron Luna: Gracias por su verdadera amistad y por estar siempre ahí para mí. Sus risas, consejos y compañerismo son la base de mi vida. Su lealtad y amistad no tiene precio.

Agradezco sinceramente a todos y cada uno de ustedes. Este logro es un reflejo de su amor y apoyo incondicional. ¡Gracias por ser mi inspiración y fuerza!

Con profundo amor y cariño

Sirlene Minga Mereci.

AGRADECIMIENTO:

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la Universidad Internacional del Ecuador por brindarme una educación de calidad y un entorno propicio para mi crecimiento académico y personal. Esta institución ha sido fundamental en mi desarrollo y ha sentado las bases para mi futuro profesional. A mis profesores de cátedra, gracias por su dedicación, pasión por enseñar y compromiso con nuestra educación. Su guía y conocimientos han sido inspiradores y esenciales en mi formación.

Un agradecimiento especial a mi tutora, la Ab. María Fernanda Bastidas. Su orientación, apoyo y consejos han sido cruciales para mi éxito académico. Su compromiso con mi desarrollo y su disposición para ayudarme en cada momento han dejado una marca imborrable en mi vida. Le estoy enormemente agradecido por todo su esfuerzo y dedicación.

A mi compañero de estudio, Gonzalo: Gracias por ser una pieza fundamental en mi vida universitaria. Tu apoyo constante, colaboración y solidaridad han sido invaluable. Has sido un pilar en este viaje y no podría haberlo logrado sin ti. Tu compañía ha hecho esta experiencia mucho más enriquecedora y llevadera.

Con empatía, dedico este trabajo a todos los adolescentes LGBTI+ en Ecuador, quienes enfrentan desafíos únicos en su búsqueda por una inclusión plena en la sociedad. A aquellos que luchan por ser reconocidos en su autenticidad y que merecen políticas públicas que protejan sus derechos y les brinden oportunidades equitativas. Que estas palabras sean un recordatorio de su valentía y una llamada a la acción para construir juntos un entorno más compasivo y justo.

"Si no podemos poner fin a nuestras diferencias, contribuyamos a que el mundo sea un lugar apto para ellas"

John F. Kennedy.

INTRODUCCION

A nivel internacional, diversos estudios y movimientos respaldan los derechos de las personas más allá de su identidad de género y orientación sexual. Recientemente, en Cataluña se inauguró el primer centro de memoria y documentación LGBTI+, dedicado a la recuperación y divulgación de la memoria democrática LGBTI+ catalana. Este centro tiene como objetivo potenciar la investigación académica en esta área, siendo uno de los cinco centros de este tipo en el mundo.

En el ámbito de la investigación, un estudio de (Blanco, 2022) examinó la relación entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las políticas públicas sobre diversidad sexual en Chile, Colombia, México y Perú. Se utilizó una metodología que incluyó investigación de campo y análisis cualitativo de datos, concluyendo que existe una relación significativa entre el Derecho Internacional y las políticas públicas sobre diversidad sexual en estos países.

Este estudio proporciona un marco sólido para investigaciones similares en Ecuador, especialmente en lo que respecta a políticas públicas para adolescentes LGBTI+. Otro estudio de (Restrepo, 2020) analizó las políticas públicas relacionadas con la comunidad LGBTI en Pereira, Colombia, identificando deficiencias en el diseño y la implementación de estas políticas, lo que sugiere la necesidad de replantearlas bajo un enfoque de derechos y capacidades.

En América Latina, se han identificado políticas públicas en países como Argentina, Ecuador y Colombia que benefician a la comunidad LGBTIQ, protegiéndolos de la violencia y promoviendo su inclusión social. Sin embargo, persisten desafíos en la implementación efectiva de estas políticas.

En Ecuador, la participación del movimiento LGBTI en la configuración de políticas públicas ha sido limitada por la falta de institucionalidad en el país. Se destaca la importancia de este estudio para comprender la evolución de las políticas públicas relacionadas con la comunidad LGBTI desde la promulgación del marco constitucional en 2008.

Finalmente, un estudio de (Muñoz, 2023) en Ecuador exploró las experiencias de hostigamiento de niños, niñas y adolescentes LGBTI en el ámbito educativo, destacando la importancia de abordar estas dinámicas para promover entornos escolares inclusivos y seguros.

Este estudio se inserta en la línea de investigación "Sociedad y Democracia", abordando la intersección entre la legislación, la diversidad de género y la protección de los derechos humanos, centrándose específicamente en las políticas públicas que respaldan a los adolescentes LGBT+ en Ecuador. Desde una perspectiva teórica, busca sentar las bases para investigaciones futuras y propuestas de intervención relacionadas con los entornos de aplicación que involucran a adolescentes, familias y educadores.

El análisis de las políticas públicas dirigidas a los adolescentes LGBT+ proporcionará una comprensión más profunda de las tensiones legales en la relación de género, la interculturalidad y la protección de los derechos humanos en este contexto específico. Estas políticas, respaldadas por el marco legal vigente, deben facilitar la creación de espacios de educación e integración que permitan a los adolescentes LGBT+ y otros actores relevantes comprender mejor sus necesidades, desafíos y posibles soluciones.

El estudio aspira a fomentar una mayor participación y sensibilización en torno a este tema complejo y vital, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad en todos los ámbitos de la sociedad ecuatoriana. Los hallazgos de este estudio servirán como punto de partida para iniciativas futuras que busquen fortalecer las políticas públicas y los programas de apoyo dirigidos a los adolescentes LGBT+ en Ecuador, con el objetivo último de garantizar su pleno ejercicio de derechos y su bienestar integral.

Método

La metodología propuesta para cumplir con los objetivos planteados se basa en un enfoque documental. Consiste en los siguientes pasos:

1. **Revisión sistemática de la legislación:** Se realizó una revisión exhaustiva de la legislación ecuatoriana relacionada con los derechos de los adolescentes LGBTI+, utilizando fuentes oficiales y bases de datos legales.
2. **Análisis de documentos oficiales e informes gubernamentales:** Se recopilaron y examinaron documentos oficiales e informes gubernamentales que describan las políticas públicas implementadas en Ecuador para abordar las necesidades de los adolescentes LGBTI+.
3. **Sistematización de la información:** La información obtenida se organizó y sistematizó para identificar áreas de acción y enfoques adoptados por el gobierno en relación con los adolescentes LGBTI+.
4. **Análisis de coherencia y pertinencia de las políticas públicas:** Se analizó la coherencia y pertinencia de las políticas públicas existentes en relación con las necesidades de los adolescentes LGBTI+.
5. **Identificación de casos de buenas prácticas y desafíos:** Se documentaron casos de buenas prácticas y desafíos en la implementación de políticas públicas dirigidas a los adolescentes LGBTI+.
6. **Elaboración de informe documental:** Se elaboró un informe que sintetizó y analizó la información recopilada, incluyendo recomendaciones para mejorar la protección y promoción de los derechos de los adolescentes LGBTI+ en Ecuador.

Este tipo de estudio se clasificó como un estudio documental, que se basó en el análisis de documentos relevantes para abordar una pregunta de investigación específica. En este caso, se centra en la revisión y análisis de legislación, políticas públicas e informes gubernamentales relacionados con los derechos de los adolescentes LGBTI+ en Ecuador.

Se han establecido criterios de elegibilidad y selección de la legislación, incluyendo lugar de estudio, temporalidad, acceso, calidad, validez e idioma, para garantizar la pertinencia y relevancia de los documentos seleccionados.

Resultados

Se partió de la búsqueda de información sobre los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, donde prevalece una perspectiva heteronormativa en los programas de educación sexual. Esto ha abordado el problema del embarazo precoz y la planificación familiar, con la contribución de varios autores en la formulación de un marco legal acorde con las necesidades de la sociedad ecuatoriana. Este enfoque se ha reflejado en políticas públicas que han reducido los casos de embarazo precoz entre jóvenes de 10 a 17 años (Minga, 2024). Sin embargo, en el contexto actual, han surgido otras problemáticas, como la falta de programas de educación sexual integrales que aborden las necesidades de los jóvenes actuales, como la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género, problemas que están en aumento.

Los programas, planes y políticas de educación sexual en Ecuador durante el periodo 2010-2020 se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 1 Programas, planes y políticas de educación sexual en Ecuador 2010-2020

Política/Plan/Programa/Documento Académico	Vigencia
Plan Andino de Prevención de embarazo en la adolescencia.	2008-2012
Constitución Art. 11,66, 347 numerales 4 y 6.	2008
Ley Orgánica de Educación Intercultural	2010
Estrategia Nacional de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en la adolescencia. (ENIPLA).	2011-2014
Plan Nacional del Fortalecimiento de la Familia.	2014-2017
Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo nacional	2018
Política intersectorial del embarazo en niñas y adolescentes.	2018-2025
Veto presidencial en contra del Código Orgánico de Salud. Art. 22, 115, 193, 195, 208. (Art. En relación con derechos sexuales, derechos reproductivos y personas con diversidad sexual).	2020

Fuente: (Vega, 2023)

Como se puede evidenciar los programas de educación sexual dirigido a adolescentes se orientan al enfoque heteronormativo, no es hasta el 2018, que es considerada la orientación sexual y de género debido a la discriminación y violencia existente debido a esta situación en los espacios educativos, donde son los niños y los adolescentes los principalmente afectados.

Esta situación es evidenciada por Santillán Sosa (2020), citado en Vega, (2023) quien concluye en su estudio que la educación en temas de género podría contribuir a superar la naturalización del cisexismo y la heterosexualidad, lo que a su vez ayudaría a reducir la violencia que enfrentan las personas LGBTI+ en el ámbito educativo. La falta de políticas públicas y recursos educativos para abordar la sexualidad desde una perspectiva inclusiva lleva a que los adolescentes recurran a la pornografía como su principal fuente de información. Sin embargo, esta pornografía refuerza el esquema de dominación entre el sujeto dominante y el sometido, y está mayormente centrada en contenido heterosexual.

Como se puede apreciar, los programas vigentes para las problemáticas principales vinculadas a la educación sexual, como son el embarazo precoz y la discriminación por orientación sexual e identidad de género, se continúan abordando de manera separada.

Prevaleciendo la ausencia de programas educativos integradores que brinden un sistema de apoyo para los adolescentes centrado en la familia y en la comunidad educativa en general, evitando que queden expuestos a la violencia o la desidia social.

Tabla 2 Matriz de normativa vigente

Derechos abordados	Ley/Normativa	Explicación	Año de promulgación
1. Criminalización de actos sexuales consensuales	Caso N.º 111-97-TC	Despenalización de actos	1997
4. Protección constitucional contra la discriminación. (OS), (IG).	Constitución del Ecuador Apartado 2 del artículo 11 Artículo 66 (9) Artículo 66(11) Artículo 83(14)	Prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual Consagra el derecho de la persona a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables con respecto a su sexualidad, vida y orientación sexual. Protege los	2008

	Artículo 11(2)		derechos de toda persona a la confidencialidad de la información sobre su vida sexual	
			Establece como "deber" y "responsabilidad" de todo ecuatoriano respetar y reconocer las diversas orientaciones sexuales.	
			Prohíbe la discriminación basada en la "identidad de género".	
5.	Protección contra la discriminación en la provisión de bienes y servicios (Ninguna Categoría)	Código de la Juventud y la Adolescencia (Ley N.º 100) Artículo 6	la (Con ámbito de aplicación limitada) Prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual a niños y adolescentes.	2003
6.	Protección contra la discriminación en salud (ninguna categoría)	Código de la Juventud y la Adolescencia (Ley N.º 100) Artículo 6	la (Con ámbito de aplicación limitada) Prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual a niños y adolescentes.	2003
7.	Protección contra la discriminación en la educación (Ninguna categoría)	Código de la Juventud y la Adolescencia (Ley N.º 100) Artículo 6	la (Con ámbito de aplicación limitada) Prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual a niños y adolescentes.	2003
9.	Protección contra la discriminación en el empleo. (OS)	Código del trabajo Artículo 79 Ley Orgánica de	Establece el derecho a la igualdad de remuneración	2005

	Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo Doméstico (Ley No. 483)		sin discriminación por motivos de "orientación sexual". prevé una indemnización especial para las víctimas de despidos discriminatorios por motivos de "orientación sexual".	2015
11. Leyes sobre delitos de odio (OS) (IG) Orientación Sexual	Código Penal Ley N.º 2 Código Orgánico Integral Artículo 177	Penal	La comisión de delito por "orientación sexual" Representa un agravante. tipifica como delito los actos de odio, ya sean físicos o psicológicos, basados en la "orientación sexual". Esta disposición también establece penas agravadas para las lesiones corporales y la muerte causada por actos de odio basados en la "orientación sexual".	2005 2014
Identidad de género	Artículo 177		tipifica como delito los actos de odio, ya sean físicos o psicológicos, basados en la "Identidad de género". Esta disposición también establece penas agravadas para las	2014

			lesiones corporales y la muerte causada por actos de odio basados en la "Identidad de género".	
12. Incitación a la violencia, odio o discriminación Orientación sexual (OS), (IG)	Ley Orgánica de Salud (Ley N.º 67) Artículo 27 Código Penal Orgánico Artículo 176 Ley Orgánica de Comunicaciones Artículo 62		Exige a los medios de comunicación que se abstengan de difundir información que pueda promover la discriminación por "orientación sexual". Prohibir la difusión pública de odio por motivos de orientación sexual. Difusión de contenidos en medios de comunicación que promuevan la discriminación.	2006 2014 2013
	Ley Orgánica de Comunicaciones Artículo 62		Difusión de contenidos en medios de comunicación que promuevan la discriminación.	2013
13. Prohibición de las mal llamadas "terapias de conversión"	Ministerio de Salud Pública Acuerdo Ministerial No. 767 Código Penal Orgánico Artículo 151(3)		El artículo 20(a) del Acuerdo prohíbe las terapias de conversión en instituciones de rehabilitación. establece que el delito de tortura es agravado cuando se comete con la intención de modificar la orientación sexual o la identidad de género de una	2012 2014

		persona (Alcance limitado)	
14. Matrimonio igualitario y unión civil	Tribunal Constitucional (10-18-CN/19 y 11-18-CN/19) Opinión Consultiva No. 24 (2017) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Constitución de Ecuador (2008) Artículo 68 Registro Civil No. 174	El matrimonio entre personas del mismo sexo Establece las uniones civiles independientemente del género de los cónyuges. mismos derechos de las parejas, excepto la adopción. Registrar las uniones de las parejas del mismo sexo.	2019 2014 2014
17. Reconocimiento legal de género 17.A Cambio de nombre 17.B Cambio de marcador de género	Ley Orgánica de Gestión de la identidad y datos civiles Asamblea Nacional Ecuatoriana aprobó la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Gestión de Datos Civiles (2024) Reforma artículo 94	Toda persona mayor de 18 años puede cambiar su nombre, pero solo una vez sin requisitos adicionales. Con esta reforma, cualquier persona mayor de 18 años podrá cambiar su sexo o género en el documento de identidad, pero con la condición de que este cambio solo pueda realizarse una vez.	2016 2024

Fuente: Realizado por el autor. (ILGA, 2024)

En Ecuador, hay una variedad de leyes en vigor que protegen a la comunidad LGBTI+, desde la despenalización de la homosexualidad hasta el matrimonio igualitario y el reconocimiento legal de género. Sin embargo, aspectos importantes como la salud, la educación y el acceso a servicios esenciales carecen de una normativa clara que proteja

los derechos de esta comunidad, lo que indirectamente afecta a los adolescentes al no contar con herramientas para construir un futuro estable.

Aunque se han ampliado derechos como la protección constitucional, el empleo y las leyes contra los delitos de odio, hay una falta de inclusión de las categorías de expresión de género y características sexuales. Además, la prohibición de adopción para parejas del mismo sexo sigue en vigor, a pesar de la aceptación de la unión entre ellas.

En relación con el estudio realizado por el (INEC, 2013), para caracterizar la población LGBTI+ los datos obtenidos mostraron que, en el contexto analizado, la mayoría de las personas LGBTI+ se autoidentificaban como gay, lesbiana y transfemenina. La franja etaria predominante se situaba entre los 20 y 24 años, sugiriendo que esta etapa podía ser un momento en el que los jóvenes se sentían más cómodos para reconocer y aceptar su sexualidad. La soltería era común entre esta población, lo que refleja la dificultad para establecer relaciones, destacando así la necesidad de abordar estas temáticas en el ámbito educativo. Además, la mayoría de los encuestados estaban familiarizados con las leyes antidiscriminación, pero aún enfrentaban desafíos significativos, como la falta de acceso a la seguridad social.

En términos de acceso a la justicia, un porcentaje considerable reportó haber sido víctima de violencia, especialmente por parte de agentes de seguridad. Sin embargo, solo una minoría presentó denuncias, y muchos casos no recibieron sanciones adecuadas. En cuanto a la discriminación, la percepción de visibilidad en la red social jugaba un papel importante, destacando la importancia de estas redes para la comunidad LGBTI+. Los amigos eran quienes tenían un mayor conocimiento y aceptación de la orientación sexual de los encuestados.

En el entorno familiar, se observa un alto porcentaje de experiencias de control, imposición, rechazo y violencia. Las formas más comunes de control incluían la prohibición de salir con otras personas, mientras que la violencia verbal era la más prevalente. La discriminación y la violencia ocurrían con mayor frecuencia en espacios públicos, mientras que la exclusión era más común en entornos privados. Es importante considerar que el estudio subraya la necesidad de abordar estas cuestiones para promover una mayor inclusión y respeto hacia la comunidad LGBTI+ en todos los ámbitos de la sociedad.

De acuerdo con los casos planteados por Vega, (2023) y Villegas, (2020) muestran que el reconocimiento constitucional de derechos LGBT+ es una práctica destacada en muchas legislaciones, incluida la ecuatoriana, reflejando avances significativos hacia la igualdad y la no discriminación. Sin embargo, persisten desafíos en la implementación efectiva de estos derechos, evidenciando la necesidad de reformas legales y políticas más inclusivas. Se identifican limitaciones en la protección legal de derechos, especialmente en áreas como la identidad y expresión de género, lo que resalta la urgencia de reformas integrales que aborden la diversidad sexual y de género. Los obstáculos políticos y sociales, como la resistencia de algunos legisladores, representan desafíos significativos para el avance en la protección de los derechos LGBT+, subrayando la importancia de promover una cultura de inclusión y respeto. Se reconoce la importancia de prácticas investigativas sólidas, como el análisis crítico de la

legislación y la inclusión de evidencia empírica, para comprender mejor las necesidades y desafíos de la comunidad LGBT+ y orientar políticas y acciones afirmativas.

Discusión

La complejidad de los programas de educación sexual dirigidos a adolescentes en Ecuador y sus implicaciones para la protección de los derechos LGBT+. Evidencia que, a pesar de algunos avances en la legislación y las políticas públicas, persisten desafíos significativos en la implementación efectiva de estos derechos. Las limitaciones en la protección legal, especialmente en áreas como la identidad y expresión de género, resaltan la necesidad urgente de reformas integrales que aborden la diversidad sexual y de género de manera inclusiva (Minga, 2024; Santillán, 2020 citado en Vega, 2023).

La falta de programas educativos integradores que aborden la sexualidad desde una perspectiva inclusiva contribuye a la prevalencia de la violencia y la discriminación en los espacios educativos, afectando principalmente a los adolescentes LGBTI+ (Vega, 2023). Además, la ausencia de una normativa clara en áreas como la salud, la educación y el acceso a servicios esenciales para esta comunidad, indirectamente impacta en la capacidad de los adolescentes LGBTI+ para construir un futuro estable. (Muñoz, 2023)

En cuanto a la caracterización de la población LGBTI+, los datos obtenidos muestran una prevalencia de autoidentificación como gay, lesbiana y transfemenina, con una franja etaria predominante entre los 20 y 24 años. Se evidencian experiencias significativas de violencia, discriminación y exclusión en diversos contextos, incluyendo el entorno familiar y los espacios públicos, lo que subraya la necesidad de abordar estas cuestiones para promover una mayor inclusión y respeto hacia la comunidad LGBTI+. (Heras, et. al, 2021).

Desde una perspectiva teórica, se destaca la importancia de enfoques como la teoría Queer, los Derechos Humanos, la salud pública, la identidad y el empoderamiento, el feminismo interseccional, y los estudios culturales y de representación mediática, para comprender la diversidad sexual y de género y promover la inclusión y la equidad en todos los ámbitos de la sociedad ecuatoriana (Failla, 2023; Heras, Ortega, y Rubia, 2021; Landazury & Muñoz, 2023; Salazar, 2021; Guerra Pérez, 2023; Van Pelt, 2023; Gutierrez, Fierro, y Angarita, 2021)

En conjunto, estos hallazgos destacan la necesidad de reformas legales, políticas públicas más inclusivas y programas educativos integrales que aborden de manera efectiva las necesidades y desafíos de la comunidad LGBTI+, especialmente de los adolescentes, en Ecuador.

Conclusiones

Las conclusiones de la investigación documental sobre la normativa vigente, programas de educación sexual y los derechos de la comunidad LGBTI+ en Ecuador revelan varios aspectos fundamentales:

1. Enfoque Heteronormativo en la Educación Sexual: Hasta el año 2018, los programas de educación sexual en Ecuador estaban mayormente orientados hacia un enfoque

heteronormativo, lo que contribuyó a la discriminación y violencia contra niños y adolescentes LGBTI+ en entornos educativos.

2. Necesidad de Políticas Públicas Integradoras: Existe una falta de políticas públicas y recursos educativos que aborden de manera integral la prevención de la discriminación y violencia por orientación sexual e identidad de género, dejando a los adolescentes LGBTI+ expuestos a situaciones de vulnerabilidad.

3. Legislación Fragmentada y Limitaciones Legales: Aunque Ecuador cuenta con leyes que protegen a la comunidad LGBTI+, persisten limitaciones en áreas como la identidad y expresión de género, señalando la necesidad de reformas legales integrales para garantizar una protección completa de los derechos LGBTI+.

4. Desafíos Políticos y Sociales: Los desafíos políticos, como la resistencia de algunos legisladores, representan obstáculos para el avance en la protección de los derechos LGBTI+, resaltando la importancia de promover una cultura de inclusión y respeto en todos los niveles de la sociedad.

5. Importancia de las Buenas Prácticas Investigativas: Es crucial utilizar marcos conceptuales sólidos y realizar un análisis crítico de la legislación en la investigación de los derechos LGBTI+, para informar la formulación de políticas y acciones afirmativas que promuevan la igualdad y la no discriminación.

Con base en estas conclusiones, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Reforma Integral de los Programas de Educación Sexual: Es necesario revisar y reformar los programas de educación sexual para asegurar una inclusión adecuada de la diversidad sexual y de género desde una perspectiva de derechos humanos.

2. Desarrollo de Políticas Públicas Integradoras: El gobierno ecuatoriano debe desarrollar políticas públicas inclusivas que brinden un apoyo integral a los adolescentes LGBTI+ en todos los aspectos de sus vidas.

3. Reforma Legal para la Protección Integral de los Derechos LGBTI+: Se recomienda una revisión exhaustiva de la legislación para corregir las limitaciones en la protección de los derechos LGBTI+ y garantizar una protección integral de esta comunidad.

4. Promoción de una Cultura de Inclusión y Respeto: Es fundamental promover una cultura de inclusión y respeto hacia la diversidad sexual y de género en todos los ámbitos de la sociedad ecuatoriana.

5. Apoyo a la Investigación y Acción Política: Se alienta a continuar apoyando la investigación y el análisis crítico de los derechos LGBTI+ en Ecuador, así como a promover el debate público y la acción política dirigida a garantizar la igualdad y la no discriminación para todas las personas.

Referencias

- Blanco, N. (2022). *Relación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos con las políticas públicas sobre diversidad sexual en Chile, Colombia, México y el Perú*. Tesis tercer nivel de grado. Obtenido de <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/1579ad62-dc3f-477d-a6b4-7e8fc001fcb6>
- Consejo Nacional para la Igualdad de género. (2018). *Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo nacional*. Quito. Obtenido de https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/GU%C3%8DADIVERSIDADES_FINAL.pdf
- Deubel, A. (2021). *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Y3wcEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=modelo+de+an%C3%A1lisis+de+pol%C3%ADticas+p%C3%BAblicas&ots=GP1MpLPYAl&sig=7JiqHbvGkTGvtSvaSD6G-eggLM4>
- Failla, S. E. (2023). Queerizar la Sociología. Los aportes de Paul. B Preciado y Judith Butler a la Teoría Social sobre la construcción de la sexualidad. *humadoc*. Obtenido de <http://humadoc.mdp.edu.ar:8080/xmlui/handle/123456789/1207>
- Guerra Pérez, M. (2023). Una exploración femealógica a la interseccionalidad y co-constitución de raza, clase, género, sexo y sexualidad: claves epistémicas de los feminismos del sur. *Universidad Nacional del Comahue; Otros Logos*, 36-57. Obtenido de http://www.ceapedi.com.ar/otroslogos/Revistas/0014/04_Guerra.pdf

- Gutierrez, A., Fierro, L., & Angarita, A. (2021). Políticas públicas latinoamericanas en la comunidad LGBTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer): Revisión documental. *Revista Investigación en Salud Universidad de Boyacá*, 35-112. Obtenido de <https://revistasdigitales.uniboyaca.edu.co/index.php/rs/article/view/629>
- Heras, D., Ortega, D., & Rubia, M. (2021). Conceptualización y reflexión sobre el género y la diversidad sexual. Hacia un modelo coeducativo por y para la diversidad. *Perfiles educativos* 43.173, 148-165.
- Hernández, L. A., Carrasco, C., & García, S. (2021). Ordenando el caos: cuatro enfoques metodológicos para investigar en políticas públicas. *Revista Española de Ciencia Política*, 173-196. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8024122>
- ILGA. (2024). *ilga.org*. Obtenido de [ilga.org](https://database.ilga.org/ecuador-lgbti-es): <https://database.ilga.org/ecuador-lgbti-es>
- INEC. (2013). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*. Obtenido de COMISIÓN DE TRANSICIÓN PARA LA DEFINICIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA QUE GARANTICE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (CDT): https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf
- Landazury, Y., & Muñoz, S. (2023). *Terapias de conversión: El daño a la salud mental en hombres gays y lesbianas*. Popayán: Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Sociales, Psicología. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12494/52391>
- Mejía, J., & Almanza, M. (2010). Comunidad LGBT: Historia y reconocimientos jurídicos. *Justicia*. Obtenido de <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/618/606>
- Minga, S. (2024). Políticas Públicas Relacionadas con la Planificación Familiar como Derecho de los Adolescentes en Ecuador. *CIENCIAEDUC* 12.1, 1-14. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/journal/480/4804850029/>

- Miranda, G., & Herrera, C. (2023). La evolución de la comunidad LGBTI y su incidencia en la estructura jurídica del estado ecuatoriano. *Igobernanza*, 44-66. Obtenido de <https://doi.org/10.47865/igob.vol6.n21.2023.232>
- Montalbo, G. (2020). *Participación del movimiento LGBTI en la configuración de políticas públicas a partir de la reforma constitucional de 2008 en Ecuador*. Quito: Quito: Universidad de las Américas. Obtenido de <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/12096>
- Muñoz, R. (2023). *La vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes LGBTI: hostigamiento y alteridades en el ámbito educativo ecuatoriano*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar . Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/9527>
- Pinedo, N. (2020). Innovación social y ciclo de políticas públicas:: una propuesta de integración conceptual. *Saber Servir: revista de la Escuela Nacional de Administración Pública*, 41-58. Obtenido de <https://revista.enap.edu.pe/article/view/4162>
- Restrepo, J. (2020). Capacidades, derechos y políticas públicas locales dirigidas a los sectores sociales LGBTI. En C. Saraza, *Derechos Humanos* (pág. 209). Bogota: Fundación Universitaria del Área Andina. Obtenido de <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/3810/Derechos%20Humanos.pdf?sequence=1#page=34>
- Rodriguez, D. (2020). *Política pública LGBTI en Medellín : una revisión de la fase de implementación entre 2011-2016*. Tesis tercer nivel de grado. Obtenido de <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/36069>
- Salazar, O. (2021). "VOCES SUBJETIVAS DIVERSAS: CARACTERÍSTICAS QUE FAVORECEN LA PAZ.". *Voces subjetivas diversas: reflexiones polifónicas para la construcción de una cultura de paz*, 33. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=XG2-EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA33&dq=la+teor%C3%ADa+de+la+Identidad+y+el+empoderamiento,+autores+como+Linda+Alcoff+y+Bell+Hooks+&ots=2MeOju-2uX&sig=-TgNCymFxCVSAjsj8KAOUsV6Jv0>
- Van Pelt, E. (2023). *Encrucijadas queer en el derecho*. Editorial Universidad del Norte.

Vega, H. (2023). *Experiencias de jóvenes con identidades sexo genéricas diversas en espacios familiares y durante su tránsito por el sistema educativo ecuatoriano heteronormado*. Quito: Flacso Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/19664>

Villegas, J. (2020). *LOS DERECHOS DE LIBERTAD SEXUAL DE LOS ADOLESCENTES EN LA LEGISLACION ECUATORIANA*. Ambato. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/12005/1/PIUAAB049-2020.pdf>